



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OLMEDILLO DE ROA

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de abril de 2011, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2011.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), se expone al público durante un plazo de veinte días en horas de oficina el expediente completo, a efecto de que los interesados que se señalan en el artículo 170.1 del TRLRHL antes citado, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2.º del artículo 170 antes citado.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones al presupuesto, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

En Olmedillo de Roa, a 18 de abril de 2011.

El Alcalde,
José Manuel Ozores Rodrigo